

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6384 CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A.

Don José Luis Garbayo Rández, como Administrador solidario de la compañía mercantil CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 256, folio 102, hoja NA5554, con CIF A31081946, y domicilio en Cintruénigo (Navarra), Polígono Industrial C/E n.º 2, convoca en la sede social a los socios de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, la cual se celebrará el día 21 de octubre de 2021, a las 10:30 h., con el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis de las actuaciones desarrolladas por don J. J. G. A. durante sus años como anterior Gerente y Administrador de la Sociedad, con examen de operaciones, política de gastos y dietas, política retributiva y evolución económica de la empresa durante sus años de gestión.

Segundo.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, correspondiente a la convocatoria de Juntas.

Tercero.- Examen de la política salarial de la empresa. Examen de los contratos de trabajo y nóminas de los trabajadores.

Cuarto.- Examen del sistema de selección del personal, en especial de la contratación de socios de 1a sociedad y familiares de los mismos.

Quinto.- Examen de las razones por las que se contrata a unos socios o familiares y a otros no.

Sexto.- Examen de todos los contratos de trabajo suscritos entre la sociedad y los trabajadores doña A. G. G. y don J. L. G. G., así como examen de las nóminas de los mismos. Razones de las retribuciones de los mismos. Examen de las funciones y trabajos específicos que han realizado en la empresa y realizan en la actualidad. Experiencia de los mismos en la contratación. Razón de sus retribuciones y subidas salariales.

Séptimo.- Informe y examen de las autorizaciones otorgadas personalmente por don E. L. en concepto de asesor de la sociedad a los socios y familiares de Los socios para disponer de vehículo de empresa, dentro y fuera de los horarios de trabajo. Examen de las autorizaciones concedidas en los cuatro últimos años para la utilización de vehículos de empresa; dentro y fuera de los horarios de trabajo. Examen de las autorizaciones concedidas tanto por don E. L. como por los administradores de la sociedad detallando las razones de dichas autorizaciones.

Octavo.- Informe y examen de todas las deudas existentes de los socios con la sociedad a fecha de: 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de la celebración de la junta, identificando importes y personas, así como todos los elementos sustanciales de las mismas y las razones de su existencia y plazos y condiciones de amortización de las mismas.

Noveno.- Examen e informe de todos los gastos abonados por la empresa en uso privado con los vehículos de la empresa (reparaciones vehículos, gastos de autopista, combustible, etc ...), así como informe y detalle de todos los gastos

habidos en los cuatro últimos ejercicios en dietas, salario en especie por la utilización para fines privados de los vehículos de la empresa por parte de los socios y familiares de los mismos.

Décimo.- Examen e informe de todos los gastos abonados por la empresa por el uso de vehículos privados de socios o de familiares de los socios tales como arreglos, combustible, reparaciones, kilometrajes, pagos de autopistas, etc....

Se hace constar que los puntos 3.º a 10.º se corresponden literalmente con aquellos que fueron solicitados por la accionista doña R. F. F. G., habiéndose procedido a la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 LSC, habiéndose eliminado los nombres y apellidos completos de los aludidos en cada punto, sustituyéndolos por sus respectivas iniciales.

Se informa a los Sres. Accionistas de que a partir de la publicación de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad y de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe explicativo de la modificación estatutaria propuesta, así como a proceder a su análisis en el domicilio social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cintruénigo, 17 de septiembre de 2021.- El Administrador solidario, José Luis Garbayo Randez.

ID: A210051719-1